

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
GOMEZ MUÑOZ, TRINIDAD	24723620T		BDA. 25 AÑOS DE PAZ, BL.6 4 D 29003 - MALAGA (MALAGA)
COBOS GARCIA, RAMON	24899765B		PARTIDO DE ARROYO COCHE 29150 - ALMOGIA (MALAGA)
GUTIERREZ GUTIERREZ, CASILDA	25498601L		SAN SEBASTIAN, 2 29380 - CORTES DE LA FRONTERA (MALAGA)
FERNANDEZ MARQUEZ, ANA	31802080A		ANCHA DEL CARMEN , 25 29380 - CORTES DE LA FRONTERA (MALAGA)
ACEDO RUIZ, ROSARIO	25703336P		LOSA 16 29140 - CARRATRACA (MALAGA)
MARTIN CASTILLO, JUAN	74796285D		ESTACION DEL CHORRO 29240 - VALLE DE ABDALAJIS (MALAGA)

- Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayuda de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla, sito en Polígono Industrial Hytasa, C/ Seda s/n.

Apellidos y Nombre	CIF/NIF	Expediente	Último Domicilio
LOZANO RAMIREZ, ANTONIO	27625169F		RAMON Y CAJAL, 26 41450 - CONSTANTINA (SEVILLA)
MENDOZA ATIENZA, FRANCISCA	28346204S		CRISTO VERACRUZ, 10 41410 - CARMONA (SEVILLA)
MOYA ESPINOSA, MARTA	28729412C		BUSTOS TAVERA, 28 3º-I 41003 - SEVILLA (SEVILLA)
CRESPO GONZALEZ, MANUEL	28857809P		LUIS MONTOTO, 61 41018 - SEVILLA (SEVILLA)
NAVALAGRULLA S.A.	A41036831		ALISIOS, 8 41012 - SEVILLA (SEVILLA)
SORIANO CAMPOS, JOSÉ	28084196T		C/ LEÓN FELIPE, 20 41740 - UTRERA (SEVILLA)
GARCIA GUERRERO, JESUS	27633102M		PZ SANTA ANA 13 41390 - LEBRIJA (SEVILLA)
TOSCANO SAN GIL, MARIANO	27821936D		PLAZA DE CUBA, 4 41011 - SEVILLA (SEVILLA)
GANADERIA LA JOYA S.L.	B91339515		CTRA. A 455, KM 1 FINCA LA JOYA 41440 - LORA DEL RIO (SEVILLA)

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 59/04.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de dar cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, se emplaza a los interesados que a continuación se indican para que puedan comparecer y personarse en autos, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a su publicación, a los efectos previstos en el art. 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como demandadas en los autos correspondientes al procedimiento contencioso-administrativo núm. 59/04, interpuesto por don Rafael de Lara Durán, en nombre y representación de doña María de los Angeles Sierra Pérez contra la Resolución de 12.12.2003 por la que se desestima recurso de reposición contra Listado Definitivo de ATS/DUE, de fecha 10 de noviembre de dos mil tres, por su puntuación en experiencia profesional, estando señalado el acto de vista para el día treinta de junio de dos mil cinco, a las 13,10 horas.

### RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 59/04.

Segundo. Emplazar a los terceros interesados para que puedan comparecer y personarse como demandados en dicho proceso en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de acuerdo con las prescripciones de los arts. 23 y 50 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso administrativo de reposición ante el órgano autor de la misma en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses, a contar en ambos casos desde su publicación, sin perjuicio de que por los interesados pueda, interponerse cualquier otro que estimen procedente.

Málaga, 14 de marzo de 2005.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 29 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación
37962483	Caballero Román, Isabel	Fondo Asistencia Social
28300830	García Jurado, Francisca	Fondo Asistencia Social
27862217	Fernández Sánchez, José	Fondo Asistencia Social
27641974	Ochavo García, Librada	Fondo Asistencia Social
28529368	Rodríguez Canueto, M. Améria	Fondo Asistencia Social
75293412	Amores Ojeda, Dolores	Fondo Asistencia Social
07676568	López Vacas, Isabel	Fondo Asistencia Social
34042695	Muñoz García, José Manuel	Fondo Asistencia Social
28013368	Acosta Márquez, Encarnación	Fondo Asistencia Social
27620538	Ruiz Sánchez, Angeles	Pensión No Contributiva
27733457	Candel García, M.ª Magdalena	Pensión No Contributiva
27858968	Sánchez García, Domingo	Pensión No Contributiva
28530608	López Ortiz, Francisco	Ley Integración Social Minusválido

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de marzo de 2005.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

*ACUERDO de 29 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 29 de marzo de 2005, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento de lo prevenido en el artículo 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), en relación con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no constando en el expediente de protección núm. 188/02 seguido en esta Entidad Pública a favor del menor M.A.J.N., el paradero de doña Khadija Noussair, con último domicilio conocido en Algeciras (Cádiz), se le comunica mediante el presente escrito que sobre el citado expediente ha recaído trámite de audiencia con fecha 29 de marzo de 2005, a lo cual podrá comparecer en el plazo de 10 días para dar cumplimiento a dicho trámite de audiencia. Dicha comparecencia podrá realizarse ante el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Cádiz, plaza Asdrúbal, 6, para alegar lo que a su derecho convenga.

Cádiz, 29 de marzo de 2005.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 4 de abril de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 4 de abril de 2005, de la Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución

a doña María del Pilar Díaz Hernán al intentarse notificación y no poderse practicar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución provisional de desamparo y acogimiento temporal en los expedientes núms. 353/2005/23/16 y 353/2005/23/17 de fecha 4 de abril de 2005, sobre las menores: L.C.D. y D.C.D.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 4 de abril de 2005.- La Delegada (Decreto 21/85), El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

*ACUERDO de 31 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de desamparo a doña Cristina Fariños Cuco (Farinha Cuco).*

Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Cristina Fariños Cuco (Farinha Cuco) al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de desamparo de fecha 13 de enero de 2005 del menor V.V.F., expediente núm. 29/04/0292/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 31 de marzo de 2005.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*ACUERDO de 31 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas a doña Cristina Fariños Cuco (Farinha Cuco).*

Acuerdo de fecha 31 de marzo de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Cristina Fariños Cuco (Farinha Cuco) al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo